

RELACIONES DE MUJERES Y SU INCIDENCIA EN LO PÚBLICO

MARÍA JOHANNA MONTOYA ARBOLEDA

María Johanna Montoya Arboleda
Estudiante de la Especialidad en Pedagogía y Didáctica
Universidad Católica del Oriente
Antioquia, Colombia
mariajo553@gmail.com

Resumen

Hablar de mujeres y sus derechos, implica indagar por las raíces de las luchas femeninas y por supuesto es un trabajo que aún no termina, por ello, en lo que refiere a este artículo se propone una pregunta ¿Cómo son las relaciones entre lo público y los procesos reivindicatorios de la mujer en el municipio de Rionegro?

Y el análisis de dos conceptos que ayudan a tejer una posible respuesta: las relaciones en lo público y los procesos reivindicatorios. Se establece así una línea clara entre estos dos conceptos y los logros históricos a favor del reconocimiento de derechos dados con exclusividad a los hombres por siglos. Para favorecer la reflexión se llevó a cabo una entrevista con 11 mujeres, algunas de ellas vinculadas a grupos de mujeres, quienes aportan con sus respuestas a la intención del artículo. Debe aclararse que se da gran importancia a la voz de las mujeres sin buscar aglomerar un gran número de entrevistadas o respuestas.

Palabra claves

Mujeres, relaciones en lo público, procesos reivindicatorios

Abstract

Women's relations and their impact on the public

Talking about women and their rights, implies in search of the roots of women's struggles and of course it is a work that does not yet end, so when it comes to this article a question is proposed What are the public relations between the claiming processes of women in the municipality of Rionegro. And the analysis of two concepts that help to weave a possible response: public relations and claiming processes. This establishes a clear line between these two concepts and historical achievements in favor of the recognition of rights given exclusively to men for centuries. To encourage reflection, an interview was conducted with 11 women, some of them linked to groups of women, who contribute with their responses to the intention of the article. It should be clarified that women's voices are given great importance without seeking to agglomerate many interviewees or answers.

keywords

Women, public relations, vindication processes

Introducción

Los movimientos de mujeres han construido bases para una estructura fuerte que les permite en la actualidad una movilización efectiva que genera impacto y promueve en otras mujeres ubicarse en posturas críticas y reflexivas. Y así, se aviva el reclamo democratizador de diferentes formas de protección política, social y económica de las mujeres.

Entonces, es prudente decir que las identidades colectivas han atravesado las movilizaciones de mujeres y han demostrado su contundencia al garantizar los derechos de estas en el ámbito social; y al articularse con otras entidades o redes, permiten demostrar cuan decisivo pueden ser a nivel social y político. Por lo tanto, los liderazgos sociales de las mujeres son acciones políticas, que han ido surgiendo como un pretexto de acompañar, sostener y dirigir procesos de incidencia política y participación de las comunidades y grupos particulares de la sociedad; ya que estas son conexiones fundamentales que posibilita el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas, pero, también han permitido que la voz de las mujeres sea escuchada y que consoliden mecanismos de participación.

En lo que respecta a Colombia, las mujeres han logrado avances en el reconocimiento de sus derechos, en la implementación de acciones positivas para ejercerlos y mediante su participación en diversas movilizaciones, especialmente en torno a las “luchas de las mujeres por los DDHH, la oposición a la guerra, la movilización por los derechos sexuales, la ampliación de la participación política o el reconocimiento de sexualidades diferenciadas.” (Acosta & Márquez. 2017, p. 21).

Sin embargo, las violencias y discriminaciones contra la mujer no han cesado. Por otro lado, los procesos políticos no responden en su totalidad a las necesidades de las mujeres, existen algunas estrategias para promover la apropiación de espacios públicos y para motivar su concurrencia en movimientos sociales u otras formas de participación e incidencia.

En este escenario político, las mujeres aumentan su movilización social y sus luchas organizadas, sus intenciones de reivindicación, y es donde se hace necesario ampliar y consolidar procesos de investigación y de producción de conocimiento que ayuden a comprender estas dinámicas.

Esta reflexión es analizada en este trabajo y para ello se formula la siguiente pregunta:
¿Cómo son las relaciones entre lo público y los procesos reivindicatorios de la mujer en el municipio de Rionegro?

Para dar respuesta, debe considerarse que los procesos reivindicatorios inician con los encuentros de mujeres que han decidido reunirse, hermanarse y estos procesos logran trascender en la medida que todas las mujeres los reconocen y se benefician de sus resultados. En ese sentido, este artículo propone conceptualizar sobre las relaciones en lo público y los procesos reivindicatorios y reflexionar sobre ello poniendo en diálogo estos conceptos con la posición de varias mujeres pertenecientes y no a agrupaciones, o agremiaciones, termino este que más identificaron las invitadas, sobre lo que consideran ellas significa reunirse y que aportes reconocen ellas ha dado a las mujeres el congregarse, para finalizar con las conclusiones y hallazgos obtenidos. Si bien no se trata de un trabajo de investigación, se considera valiosa la voz de las mujeres en torno a la reflexión propuesta.

Relaciones intersectoriales en lo público

El interés de estudio surge desde el reconocimiento de la importancia que tiene en una sociedad democrática y garantista de los derechos, realizar aproximaciones a las

circunstancias y motivaciones que dan vida a las relaciones que tejen las mujeres alrededor de lo público.

Las mujeres han alcanzado y mediado importantes conquistas que han hecho que se reafirmen en diferentes estamentos en lo público, empoderando sus posturas como sujetos y colectivos de resistencia, todo esto a través de movimientos sociales, que según Chuhu & López “Los movimientos sociales son sistemas de acción, es decir, el resultado de procesos sociales que se encuentran en tensión mutua. La acción colectiva es el producto de orientaciones intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones.” (2007, p.130). Es así como las mujeres han ejecutado acciones colectivas, se han robustecido y ganado visibilidad; sin embargo, continúa siendo un desafío encontrar formas que garanticen, el goce efectivo de sus derechos, la representatividad e incidencia en los espacios políticos. Como lo propuso Nancy Fraser y lo sostiene María Emma Wills

Obregón

“...es importante que las mujeres en su práctica sigan alimentando lo contra público, es decir, públicos que emergen de asociaciones y redes comunicativas distintas a las oficiales, espacios propios de las mujeres donde se cultiven y circulen discursos considerados contrahegemónicos no sólo por su contenido, sino también por su forma y estilo”. (2003, p. 33).

De hecho, las contribuciones que se hacen posibilitan las comprensiones de la configuración de la identidad colectiva y permitan afianzar la incidencia política de las mujeres.

En esta situación, interesa conocer como la identidad de un colectivo de mujeres y también sus acciones se interrelacionan en una sola voz como sujetos políticos y de derechos en la vida pública, de hecho, Rus & Arenas evidencian como “La pólis, o cualquier otra comunidad política, es un espacio en el que se dirimen intereses conflictivos entre los ciudadanos y entre las clases sociales que la componen.” (2018, p.74). Teniendo en cuenta que las relaciones que entretengan las mujeres son esfuerzos colectivos que buscan cambios en lo público y que por ellos son agente en la producción de significados que defienden tanto sus intereses como el de sus comunidades.

De esta forma en contextos democráticos, las luchas sociales y políticas a favor de una ciudadanía amplia, pueden contener y revertir los aspectos más perversos del capitalismo y aún propiciar la conquista de derechos colectivos. La participación de las mujeres en los espacios públicos es fundamental, para promover la democracia y transformar la situación de las mujeres en nuestras sociedades. Entonces François Gagin deja claro que “el debate público se basa en la lucha de la palabra por la palabra que debe propiciar un vencedor, al término de un enfrentamiento que pone en juego todos los recursos del lenguaje.” (2002, p.98)

También, es posible afirmar que la participación, le permite a la mujer tener la capacidad de desarrollar su autonomía mediante vínculos solidarios y de cooperación en la búsqueda de consensos, en diálogo e intercambio con otros, en donde el poder de negociación se fortalece por sentimiento de poder y de dignidad que una mujer adquiere en el grupo. “La

política se convierte en totalidad abarcante de la vida, de todas las actividades y de las decisiones de los hombres.” (Rus R. y Arenas D. 2018, p.74)

La identidad colectiva siendo un proceso cambiante y relacional que se construye desde una dinámica de interacción que toma forma y se transforma desde el intercambio, las decisiones y los conflictos entre diversos autores, al mismo tiempo ...en los nuevos movimientos sociales, las identidades emergen y el movimiento surge debido a la acción colectiva conscientemente coordinada; los miembros del grupo, de manera consciente, desarrollan ataques y defensas, aíslan, diferencian y marcan fronteras, a la vez que cooperan y crean redes y lazos solidarios. (Chuhu y López, 2007, p.126)

La participación de las mujeres en los espacios públicos es fundamental, más aún cuando promover la democracia y transformar la situación de las mujeres en las sociedades les permite tener la capacidad de desarrollar su autonomía mediante vínculos solidarios y de cooperación en la búsqueda de consensos, en diálogo e intercambio con otros, en donde el poder de negociación se fortalece por sentimiento de poder y de dignidad. A lo largo de la historia de las mujeres, hay voces que insisten en la importancia que tiene la perspectiva de las mujeres. Según Lemer, citada por Luna y Villareal “las mujeres son y han sido agentes y actoras activas en la «formación de la sociedad y la construcción de la civilización”. (1994, p.28).

Así, las organizaciones o movimientos de mujeres son claves en la formación y conformación de un sistema social de acción que trae consigo formas de descontento y marginación, que se concretan en orientaciones y propósitos plurales que luchan por

mejores garantías civiles y también democráticas. Es así como Berger y Luckmann (1972) dejan claro que “La historia de los movimientos revolucionarios modernos aporta muchos ejemplos de la transformación de los intelectuales revolucionarios en legitimadores "oficiales" tras el triunfo de dichos movimientos.” (p.160). Por eso hay que comprender el movimiento de las mujeres que proponen cambios como revolucionarios.

Como se puede percibir históricamente cuando las mujeres tienen una vinculación directa con el concepto y la práctica de la participación y es a través de procesos de acción intencionada de los sujetos, la búsqueda o ejercicio de su derecho a ser incluidos resulta en un desempeño de las personas en calidad de ciudadanos. Esto implica el avance desde un estado a otro y también dentro de este proceso involucra la participación de las mujeres en cuanto a su rol de actoras sociales frente a la resolución de diversas problemáticas o apropiación de diversos espacios en este sentido la participación es el elemento fundamental que permite definir el empoderamiento de la mujer en el texto desarrollado por Segato (2003) expone:

...el feminismo, como movimiento social de alcance universal en su reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, necesita afirmar la existencia de alguna entidad o categoría social, una forma estable de "mujer" y de lo femenino que atraviese las sociedades, un conjunto de experiencias específicas expresadas en el significante anatómico del cuerpo femenino. (p.67)

Si bien no vamos a definir el concepto feminismo entendiendo que hay una diversidad de propuestas teóricas que se han elaborado frente a este, se reconoce que no es solo un

movimiento social, como plantea Facio el “...feminismo como un movimiento social y político, es también una ideología y una teoría, que parte de la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano subordinado, discriminado y oprimido” (Facio, 1999, p.5) por eso las conversaciones en red pueden considerarse históricamente importantes, ya que hacen posible que las organizaciones intercambien saberes, posibilitan la construcción de conexiones a partir de los significados compartidos, redes necesarias que han fortalecido la acción colectiva, y por ende gestionan y tramitan problemas sociales, políticos, económicos y culturales en diversos niveles sobre todo cuando se piensa en objetivos comunes, que da la posibilidad de reconocer las relaciones de mujeres que se enriquecen y fortalecen a partir de la diversidad en las formas de entender, conectar y actuar (Vargas, 2002), esto a su vez caracterizado por su producción de conocimiento y su accionar para la obtención de un impacto social y político.

Entonces, las relaciones de las mujeres en lo público se entienden como ese ejercicio constante e histórico por el reconocimiento exigido desde las agrupaciones femeninas, que, si bien tienen de base en la mayoría de las ocasiones luchas sociales que vinculan a las mujeres desde sus roles en el trabajo o en la economía, han permitido consolidar una lucha común y una identidad colectiva por los derechos de las mujeres. Tejido que se sostiene con la reivindicación.

Con lo planteado hasta el momento, se hace necesario explorar lo que implica el concepto de reivindicación como propuesta inherente al ejercicio de participación colectiva de las mujeres y sus logros en escenarios públicos.

Procesos reivindicatorios de los derechos de la mujer.

Hablar de reivindicación de la mujer desde cualquier ámbito, sea el laboral, sexual, político u otro, implica reconocer como el encuentro de mujeres que se enfoca en la transformación social como propuesta colectiva, ha sido motor de cambio. Sin embargo, reseñar ese encuentro no puede reducirse al nombramiento de fechas o personajes que son bandera en las luchas feministas, puesto que esto es solo una parte del tejido reflexivo que han realizado mujeres y hombres frente a la condición de supresión de la mujer, y, por tanto, es necesario reconocer también dichos planteamientos que son en sí, preceptos potenciadores de los procesos reivindicatorios.

Para el caso, el encuentro libre de mujeres que se agrupan en torno a un interés común, centrado en reconocerse como sujetos participantes del escenario público, entra en diálogo con el feminismo, como, por ejemplo, con la tesis del feminismo liberal frente a la concepción de lo público habitado y construido por los hombres, “un conjunto de restricciones, costumbres y leyes que dificultan el acceso al éxito de la mujer en el espacio público. La lucha por tanto se centra en la reforma política y legal del sistema desde dentro” (Hernández y De Maya, 2020, p.14). Esto de ninguna forma concluye que desde escenarios como el feminismo radical o anarquista no haya una exigencia a la participación femenina en lo público, más la intención de este escrito no es establecer las rupturas con el masculino como proceso reivindicatorio o asumir una postura feminista teórica específica, si no, identificar características esenciales que pueden promover cuestionamientos

importantes sobre las relaciones en lo público en el municipio de Rionegro, lugar donde viven las mujeres entrevistadas sobre el tema de esta reflexión.

Retomando, la existencia de lo público desde la hegemonía masculina es una realidad histórica. La mujer fue considerada por siglos un ser incapaz de realizar cualquier actividad que no fuera cumplir con sus deberes de esposa y madre, por ejemplo, en el siglo XVII relata Pando (2015)

... las mujeres desde siempre fueron consideradas “no capaces” y han sido siempre puestas bajo tutelas de sus padres, hermanos mayores o maridos. Es importante destacar que el discurso misógino que descalifica al conjunto de mujeres bajo rasgos menospreciados generalizados para todas genera una contradicción entre la idea de ciudadanía universal y la exclusión de las mujeres del espacio político en la época de la Ilustración (con Rousseau como su principal exponente), y se desarrolló sobre todo durante el Romanticismo. (p.20)

Y para el siglo XIX un autor revolucionario como Mill (2019) planteaba que la diferencia mental de la mujer con el hombre no podía seguir considerándose una condición natural, la prueba estaba en la habilidad que a algunas se les había permitido adquirir gracias a la educación. Concluía el autor que la participación de algunas mujeres en las acciones y escenarios públicos era posible, muestra de ello era el consentimiento social dado a estas para ejercer el derecho a dirigirse al público en actos artísticos o sociales. Esta idea sería discriminatoria en la actualidad, pero, hace tan solo dos siglos era una voz a favor de las mujeres.

Estos cambios normativos e ideológicos no han surgido de manera autónoma, sino conjunta con la formación de movimientos femeninos de reivindicación. En un principio se encontraban unificados a procesos de mayor envergadura como la lucha por el derecho al trabajo o el derecho a la libertad. Son ejemplos de ello, las mujeres de los arrabales en París durante la Revolución Francesa o el Club de las Ciudadanas Revolucionarias en el siglo XVIII durante la República, ambos liderados por Rose Lacombe, donde se discutía sobre el aporte de las mujeres a la nueva forma de estado propuesta. (Kollontai, 1978, p.152)

En Colombia, iniciando la segunda mitad del siglo XX las mujeres logran obtener el derecho al voto y hasta en 1957 adquieren los mismos derechos políticos que los hombres, como el derecho a asociarse o participar en escenarios políticos de forma autónoma e independiente. Solo en 1981 Colombia incluye dentro de sus normas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980, la cual establece entre otras cosas la protección a la participación y asociación de las mujeres en ámbitos políticos, públicos, comunitarios, etc.

Para el siglo XIX el movimiento de las mujeres creció rápidamente dando pie a la formación de organizaciones feministas consolidadas, cuya misión principal era el reconocimiento de la igualdad entre los derechos del hombre y la mujer, sin desconocer que

desde el Siglo XVIII la exigencia por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres fue una bandera de lucha. (Kollontai, 1978, p.164) Como resultado de esta larga lucha las mujeres lograron el acceso a la educación universitaria y profesional, la autonomía patrimonial de su padre o esposo, entre otros derechos. Si bien, puede considerarse desde la postura de escritoras como Kollontai (1978) que desligar los movimientos femeninos de la lucha social descontextualiza los logros de la reivindicación, no puede desvalorizarse las acciones de movilización que se dan en el marco del reconocimiento de la igualdad y la autonomía como derechos inherentes a las mujeres, lo que por supuesto, requiere impregnar a los centros de formación y al núcleo familiar, donde aún se siguen consintiendo pensamientos, actitudes y circunstancias de sometimiento y discriminación.

Es importante entonces comprender, que la reivindicación proyectada desde la movilización femenina va de la mano de la participación en los procesos de cambio social en el mundo a lo largo de la historia y que, en la actualidad no es posible formular una dicotomía.

En ese sentido, la participación de las mujeres en escenarios políticos y públicos, exigiendo el respeto a los derechos humanos para todos y todas, se trata de una premisa emancipatoria y no puede considerarse ajena a la movilización femenina, solo porque no se enarbola una bandera feminista. Justamente las luchas de siglos que han dado las mujeres se dan en el marco de la movilización como un derecho obtenido como ciudadanas y actoras de lo público. En Colombia, esto se evidencia en temas como la paz.

La organización de estas mujeres obedece a la ampliación del entramado social que defiende posturas pacifistas y que desde sus primeras apariciones en escena reivindica su pertenencia genérica, sin que ello implique una adscripción irrestricta al movimiento feminista o a alguna tendencia particular de éste. El análisis de las acciones colectivas de las mujeres, que reivindican la paz en la casa y en la calle y se oponen a la militarización de las relaciones sociales, demuestra que, en sus signos de identificación colectiva, existen más coaliciones y alianzas que una identidad compartida. (Ibarra, 2007, p.68)

Por su puesto, poder hablar de encuentros organizados de mujeres es un logro emancipador, pero esto no desconoce que el movimiento feminista ha surgido en contextos con problemáticas sociales, como el racismo, clasismo o la xenofobia, por mencionar algunas. Lo que implica una postura distinta en los movimientos de mujeres donde la discriminación ha tomado otros tintes entre las mismas mujeres y se aleja de una perspectiva interseccional que busca fortalecer la movilización en razón de procesos sociales como lo menciona Cubillos:

la interseccionalidad política permite entender cómo las estrategias políticas que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos y/o grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión. Dichas estrategias, a la vez,

reproducirían y reforzarían aquellos sistemas de poder que actúan articuladamente, al no dar cuenta de la heterogeneidad interna de los grupos sociales. (2015, p.122)

En conclusión, el concepto de procesos reivindicatorios para este trabajo entiende que se trata de una construcción histórica que debe procurar en primer lugar constituir escenarios donde las mujeres reflexionan su quehacer, su participación y su identidad desde el encuentro libre y su capacidad de asociación por un bien común que exige el reconocimiento social, como lo es el respeto por los derechos humanos y el trato igualitario.

Diálogo con mujeres: las relaciones, lo público y la reivindicación

Indagar sobre cómo se empieza a configurar la identidad colectiva de las mujeres y analizar la manera como su acción colectiva se interrelaciona con procesos reivindicatorios en el escenario de lo público, recae en la búsqueda por hacer públicas y validar las diversas voces de las mujeres sin caer en “universalizar y estereotipar el concepto con su uso singular: mujer; por el contrario, presentar las miles de diferencias, así como las similitudes de las mujeres, en plural” (Ballesteros, 2012, p.206). Lo cual se logra a través del diálogo con distintas mujeres sin que se pretenda desvalorizar su voz porque no se trate de un gran número de ellas.

Entrevista y análisis

Se llevó a cabo una entrevista en el municipio de Rionegro a un grupo de 11 mujeres mayores de edad quienes estipularon a través de un consentimiento informado su voluntad

de querer participar; este documento fue necesario para garantizar la seguridad y confidencialidad de la participación de las mujeres. En cuanto a las características particulares de las participantes, solo se indagó por su participación en grupos o colectivos de mujeres, esto, toda vez que no se pretendía hacer suposiciones a partir de su individualidad, lo que aporta a la imparcialidad del análisis y centra la reflexión en las relaciones de mujeres en torno a los procesos reivindicatorios femeninos. En ese sentido, las participantes fueron: tres mujeres pertenecientes al Grupo Monarcas, una al Grupo Gemas, Mujeres Extraordinarias, una al Colectivo Libertarias (Grupo de mujeres de La Ceja, municipio limítrofe con Rionegro) y seis mujeres que no pertenecen a ningún grupo o colectivo. Así mismo, se insiste en lo significativo de escuchar a todas las mujeres y no restar importancia a la opinión de un número pequeño de entrevistadas, quienes siguen estando como todas las mujeres, bajo presiones de tipo social, cultural, familiar o político que atienden a contextos patriarcales.

Fue importante indagar en un primer momento que organizaciones o grupos feministas existentes en Rionegro identificaban las mujeres entrevistadas y se obtuvieron los siguientes datos.

Número de mujeres	Organización, grupo o colectivo
4	Monarcas
3	Gemas, Mujeres Extraordinarias
1	Con Voz Colectiva
1	La Batucada de Oriente
6	Ninguna
1	Alguna, pero no referencia el nombre

Solo tres mujeres identifican más de un grupo de mujeres en Rionegro, esto genera preguntas frente al impacto de los procesos desarrollados al interior de las comunidades donde están inmersas, situación que debe profundizarse desde una perspectiva interseccional, en la cual las mujeres reflejan las realidades de su comunidad y las luchas comunes. Es necesario también indagar si esta situación refleja la falta de acceso a la información o a la posibilidad de congregarse, atendiendo a que históricamente a la mujer ha ejercido desde lo público solo roles primarios como el cuidado, la protección y atención de la familia, dedicada sobre todo a deberes domésticos. Esta tradición ha venido creando una brecha diferencial, entre el hombre y el rol que puede desempeñar la mujer en diferentes posiciones.

Por ello, se preguntó sobre logros que han tenido las agremiaciones feministas en términos generales (el término agremiación fue más común a todas que términos como grupo o asociación), solo cuatro mujeres indicaron no conocer ninguno, las demás hablaron del voto femenino, la píldora anticonceptiva, la cuota de representación en las entidades estatales, la independencia económica, la posibilidad de estudiar y ejercer o de trabajar, el divorcio, independizarse sin estar casada, el ingreso de las mujeres a la educación superior, normas que la protegen del acoso laboral, el derecho a tener propiedad y a manejar sus finanzas, a la asociatividad, estar en la agenda pública a partir de las conmemoraciones y eventos de carácter cultural para recrear y legitimar la vida de las mujeres, todos los derechos que disfrutan las mujeres hoy en día, libertad de expresión y participación de las mujeres a nivel político, entre otros.

De lo anterior, se destaca que cuatro participantes hablaron del voto o sufragio femenino y otras tres hicieron referencia a la participación política, social y cultural en escenarios públicos, reconociendo que fue el actuar de las mujeres desde acciones colectivas lo que permitió consolidar tales logros, no se estipula que sea un logro social o individual, sino el resultado de la cooperación y la construcción de vínculos, determinados para el caso como asociaciones.

También se hizo evidente como la reivindicación sigue siendo un proceso constante en la consecución de derechos para las mujeres; cuando se preguntó qué pensaban de las agremiaciones feministas, diez de las participantes expusieron que eran importantes, servían de apoyo y eran necesarias, y solo una participante indicó que perdían el rumbo al olvidar su historia personal frente a la historia del colectivo y el reconocimiento público. Sin embargo, en contraposición y siendo muestra del peso que tiene la falta de reconocimiento de mujeres, a la pregunta sobre ¿Qué se imaginan, acerca de lo que dice la sociedad sobre las agremiaciones feministas? todas las respuestas indicaban rechazo, burla y minimización, siendo la figura masculina el principal detractor. He ahí la importancia de construir desde posturas reivindicatorias públicas, promoviendo la igualdad en el ejercicio y exigencia de los derechos que es lo que permite incidir en los imaginarios sociales arraigados por tantos siglos.

Por último, a la pregunta ¿Qué es para usted una agremiación feminista? Fue valioso que, todas las entrevistadas plantearan que el reunirse está encaminado a un fin, no se trata de encuentros aleatorios, sino, que se evidencia la importancia de la identidad colectiva; solo una de las participantes no especificó que el fin central de la organización femenina

era los derechos de las mujeres y otras luchas que de forma interseccional se aúnan, como lo hicieron las demás participantes, y una de ellas fue la única que hizo referencia a la práctica del feminismo. Esta pregunta contrasta con la presentada al inicio, ya que, aunque muchas de las participantes no conocen un gran número de agrupaciones de mujeres en Rionegro si hay una vinculación al concepto participación y al aporte en escenarios públicos desde la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Se evidencia como las relaciones de mujeres posibilitan la construcción de conexiones a partir de los significados compartidos y permite concebir a la mujer como un sujeto de derechos, que puede participar de prácticas políticas, que pueden impactar las comunidades en las cuales se encuentran inmersas y que esto genera cambios significativos frente a la discriminación y el sometimiento de la mujer, y si bien no se identifica directamente en las participantes una inconformidad con la realidad actual que pone en desventaja a la mujer frente al hombre, si hay una postura clara frente a que la obtención de derechos se ha dado por medio de la construcción colectiva femenina. Podría considerarse, atendiendo a lo expuesto por Segato (2003), que el encuentro de mujeres es la pauta inicial para fortalecer el entendimiento de las condiciones patriarcales en los escenarios públicos y construir acciones de reivindicación.

Las interacciones sociales y la distribución de derechos y deberes se presentan como equivalentes, pero el soporte ideológico que sustenta la jerarquía del prestigio de tareas y la estructura que se trasunta en la narrativa mítica son claramente patriarcales. En este sentido, podemos afirmar que el patriarcado es simbólico y sus

huellas sólo pueden ser identificadas mediante una “escucha” adecuada y advertida.

(p.71)

Por tanto, no se puede negar que a lo largo de la historia las mujeres aún siguen siendo víctimas de toda suerte de desigualdades y desventajas frente a los derechos de los varones, eliminando así su participación igualitaria en la vida política del país. Es alentador, encontrar respuestas en las entrevistadas a favor de la reivindicación y la apropiación de lo público como un ejercicio positivo de las relaciones de mujeres y sus procesos de reivindicación.

Conclusiones

En el desarrollo de la reflexión se evidencia que las relaciones de mujeres van de la mano de la reivindicación de sus derechos a participar en los estamentos públicos donde las mujeres han crecido de manera significativa con relación a las garantías, por reclamar sus derechos y por generar más apertura en el reconocimiento de sus acciones.

El disfrute y las garantías que tiene las mujeres con respecto a sus derechos genera un desafío en la población sobre todo porque se ha superado la desigualdad con respecto a su participación. Es así como la construcción estrecha de un vínculo que invite a las mujeres a considerar como suyas luchas que de alguna manera posibiliten su organización y las motive a movilizarse, permite reflexionar como los derechos de los que hoy gozan las

mujeres han sido parte de un proceso histórico de lucha, de construirse como ciudadanas y de reconocer al otro a través de la acción colectiva de los movimientos sociales.

Habría que decir también que la acción colectiva se vuelve una estrategia que permite contar con una organización política. Al mismo tiempo que se pone de manifiesto la capacidad de reconocerse y ser reconocidas en las relaciones que construyen con los demás de ampliar los vínculos de identidad colectiva que permite visibilizar al impacto de los procesos desarrollados al interior de las comunidades donde están inmersas, en la cual las mujeres reflejan las realidades de su comunidad y las luchas comunes.

La acción colectiva de las organizaciones está ampliamente vinculada a la configuración de la identidad colectiva como movimiento de mujeres, entonces es posible decir que resulta significativo mencionar como las mujeres han ido proponiendo de manera paulatina sus derechos posicionando sus saberes.

Bajo esta óptica, resulta claro evidenciar la capacidad que tiene las mujeres con respecto al goce de mayores oportunidades de posicionar sus posturas en lo público, en un proceso de transformación que se hace cada vez más fuerte.

Ciertamente, la incidencia de las mujeres en el sector político hace notorio la importancia de mirar las diferentes bases sociales que las rodea y que posibilitan se muevan en diferentes ámbitos, principalmente en el empoderamiento y la promoción de sus derechos.

En otros momentos las mujeres han realizado importantes conquistas y se han afianzado socialmente como sujetos colectivos de resistencia, ganando espacios, posicionamiento y derechos. Muchas de sus acciones, han ido aumentando de manera paulatina y esto se debe a las redes o relaciones que se han construido por medio de sus palabras, de movimientos o propuestas a nivel social o político que han tenido incidencias en sus comunidades y han sido exitosas con el pasar de los días, ganando visibilidad. Aunque esto sigue siendo un desafío, pues encontrar formas que garanticen las relaciones de agremiaciones feministas y a su vez que propicie nuevas formas de dialogar de manera conjunta se ve entorpecido en ocasiones por ser círculos cerrados de mujeres o simplemente porque creen que la información es selecta de unas cuantas y se deja de lado la posibilidad de apertura hacia y para otras mujeres.

Referencias

Acosta, B., y Márquez, C. M., (2017). *La participación política de la mujer en Colombia durante el siglo XX. Análisis caso del Concejo Distrital de Bogotá (2001 – 2012* Tesis de Maestría presentada para obtener el título de “Magister en derecho”. Universidad Libre. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://cutt.ly/wg2vvQE>

Berger, P. y Luckmann, T. (2003) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores. p. 1-115

Chihu, A. A y López, G. A. (2007) *La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci* Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 3, núm. 1, primer

semestre, , pp. 125-159 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México

Cubillos, J. (2015) La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, (7), pp. 119-137, extraído de https://drive.google.com/file/d/1eG6EQpFKIKSG_rlt30w3CSbOUFFUU1gJ/view

Gagin, F. (2002) Lo público y lo privado en los filósofos griegos. La cuestión de la libertad. *Revista Praxis filosófica*. Conferencia dictada en el marco del foro estudiantil de filosofía, Universidad del Valle,.

Hernández, J.M y De Maya, B. (2020). Feminismo/s. Por una propuesta clasificatoria de las corrientes, movimientos sociales y teorías desde la perspectiva de la antropología de género. *Perifèria, revista de recerca i formació en antropologia*, 25(1), p. 56-80. <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.713>

Ibarra, M. (2007) Acciones Colectivas de las Mujeres en contra de la Guerra y por la Paz en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, (13), pp. 66-86 Universidad del Valle Cali, Colombia. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1kauugVtz1VeR0abDzd21F3kToY5NLe3/view>

Kollantoi, A. (1978) Sobre la liberación de la mujer (seminario de Leningrado 1921). Alfonso Impresores. España extraído de https://drive.google.com/file/d/1gT_3N5SwRmXu0OIIw_uYLxrOoWz2jjfm/view

Luna, L. y Villarreal, N. (1994) Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991. Barcelona

Mill (2019). La esclavitud Femenina. Madrid, Editorial Verbum.

Pando, T. (2015) La creación de la Secretaría de la Mujer en Formosa (2007-2011): entre el empoderamiento y la subordinación. Tesis de Maestría presentada para obtener el título de “Magíster en Antropología Social” Universidad Nacional de Misiones.

Rus, R. S. y Arenas. D. F. (2018). El problema de la oligarquía en la Política de Aristóteles. Revista de Estudios Políticos, 181, 69-95. (73)

Segato, R. L. (2003).Las estructuras elementales de la violencia Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. 1a ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Wills, M.E. (2007) Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras. Revista: Análisis político número 37. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES

Lugar y fecha: _____

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, he sido informado/a que el objetivo de la investigación “Relaciones de mujeres y su incidencia en lo público” es comprender las relaciones en los procesos reivindicatorios de las mujeres del municipio de Rionegro.

Así mismo, se me ha explicado que la información suministrada solo será utilizada para fines académicos y que en ningún caso se revelará mi identidad, por ello, autorizo para que graben por medios electrónicos y/o se filmen las entrevistas y los grupos de discusión y conversación en los que participe, y para que puedan utilizar esta información en la investigación.

Adicionalmente, declaro que mi participación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme o de no responder alguna pregunta si así lo deseo. Tengo claro que no recibiré beneficio económico o material de ninguna clase por la participación en el proceso de recolección de información (entrevistas y grupos focales). También se me ha aclarado que los audios, las imágenes registradas y el uso de estos, se manejaran de acuerdo con la normatividad vigente, durante y posterior al proceso de investigación.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Nombre: _____ Firma _____

Cédula No. _____ de _____